

# **ESCANEADO**

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.717 / 2013.

República de Chile I Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal ZAPALLAR, 25 de Junio de 2013.

#### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley Nº 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

## CONSIDERANDO:

- Contrato "Operación y Mantención Preventiva y Correctiva de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Plantas Elevadoras de Aguas Servidas, Sistemas de Alcantarillado, Agua Potable, Riego y Piscinas, Comuna de Zapallar", de fecha 02 de Abril de 2012, aprobado mediante Decreto de Alcaldia N° 1.353/2012, de fecha 2 de Abril de 2012.
- Liquidación y Finiquito de Contrato "Operación y Mantención Preventiva y Correctiva de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Plantas Elevadoras de Aguas Servidas, Sistemas de Alcantarillado, Agua Potable, Riego y Piscinas, Comuna de Zapallar", de fecha 25 de Junio de 2013.
- Decreto de Alcaldía N° 2.603/2013 de fecha 17 de Junio de 2013 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas

#### DECRETO:

- 1° APRUEBASE FINIQUITO Y LIQUIDACION DE CONTRATO suscrito con fecha 25 de Junio de 2013, entre la flustre Municipalidad de Zapallar, Rut. Nº 69.050 400-6, representada legalmente por su Alcaldesa Subrogante doña XIMENA OLIVARES CERPA, Abogado, Cédula Nacional de Identidad Nº 41.050 100 y por la otra parte comparece EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LIMITADA, Rut. Nº 76.826.750-2, representada legalmente por don MIGUEL ANGEL FIGUEROA MERINO, cédula de identidad N° 41.350 100 y, ambos domiciliados en calle Julia Troncoro. Nº 1092, Comuno de Quillota respecto de Contrato de "Operación y Mantención Preventiva y Correctiva de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Plantas Elevadoras de Aguas Servidas, Sistemas de Alcantarillado, Agua Potable, Riego y Piscinas. Comuna de Zapallar"
- 2° Se adjunta Finiquito y Liquidación de Contrato el cual forma parte integrante del presente decreto.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE...

ANA VARAS CUEVAS Secretaria Municipal (S) XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION

3 DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

4 - OFICINA DE TRANSPARENCIA

5 SECPLA

6. DEPTO DE CONTROL

7 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

SCP I NORVI SEC I DE